



MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO

“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”

LXI LEGISLATURA:

JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ

**Servicios de Investigación y Análisis
Dirección**

**Referencia Especializada
Subdirección**

Colección: Medalla Eduardo Neri

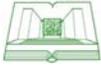
Enero de 2012

Av. Congreso de la Unión N° 66, Colonia El Parque; Código Postal 15960,
México DF, Teléfonos: 5036-0000 Ext. 67037 y 67043
e-mail: referencia.especializada@congreso.gob.mx

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”
LXI LEGISLATURA : JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ**

CONTENIDO

	Página
Invitación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. Publicada en la Gaceta Parlamentaria del 5 al 25 de octubre de 2011.	3
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor José Sarukhán Kermez. Publicado en el Diario de los Debates el 25 de octubre de 2011. Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos.	6
Debate. Para fundamentar el dictamen de la comisión, el Diputado Sami David David	15
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”	20
Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2011.	22
Sesión solemne celebrada en la H. Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2011. Entrega de la medalla al mérito cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913.	23
Acuerdo para normar la sesión solemne.	24
Intervención del Diputado Felipe Solís Acero, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	25
Intervención del Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, ciudadano homenajeado.	27
Intervención del Diputado Emilio Chuayffet Chemor, presidente de la Mesa Directiva.	30
Cierre de la sesión.	32
Anexo fotográfico.	33



INVITACIÓN

Fuente: Gaceta Parlamentaria
LXI Legislatura, Año III.
5 al 25 de octubre de 2011
En: <http://gaceta.diputados.gob.mx>

Invitación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913

La LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, y en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de dicho ordenamiento

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la **Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913**.

Instituida para reconocer al ciudadano o la ciudadana mexicana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional y a la república, destacando por sus actos cívicos o políticos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

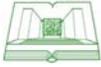
Conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, DF, edificio A, segundo piso. Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a un candidato (a) y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

a) Nombre;



b) Domicilio para recibir y oír notificaciones;

c) Teléfono; y

d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales del candidato (a):

a) Nombre;

b) Edad;

c) Profesión o actividad que desempeña;

d) Domicilio para recibir y oír notificaciones;

e) Teléfono; y

f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

1. Acta de nacimiento original;

2. Currículum vitae;

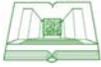
3. Copia de comprobante del último grado de estudios; y

4. Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a algún ciudadano (a).

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas estará comprendida desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de octubre de 2011. Mayor información en los teléfonos 54201822 y 56281300, extensión 8315.



3. La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2011.

Atentamente

Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica)
Presidente

Diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica)
Vicepresidente

Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (rúbrica)
Vicepresidente

Diputado Uriel López Paredes (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica)
Secretaria

Diputada María Dolores del Río Sánchez (rúbrica)
Secretaria

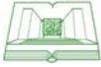
Diputado Balfre Vargas Cortez (rúbrica)
Secretario

Diputado Carlos Samuel Moreno Terán (rúbrica)
Secretario

Diputado Herón Agustín Escobar García (rúbrica)
Secretario

Diputada Laura Arizmendi Campos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Cora Pinedo Alonso (rúbrica)
Secretaria



DICTAMEN

Fuente: Diario de los Debates
LXI Legislatura, Año III, Sesión 19.
25 de octubre de 2011
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor José Sarukhán Kermez

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el presente dictamen conforme a los siguientes

Antecedentes

1. El 5 de octubre de 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados expidió la convocatoria para el proceso de selección de candidato a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, presea que cada tres años otorga la Cámara de Diputados a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.
2. En dicha convocatoria se estableció como plazo para recibir candidaturas, a partir del día de su publicación y hasta el lunes 17 de octubre, además determinó que la fecha para la entrega de la medalla sería el 27 de octubre del presente año, en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.
3. Conforme a la base primera de la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, la Secretaría de la Mesa Directiva encargada de la materia recibió propuestas de diversas organizaciones y elaboró un informe tanto para el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como para la Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tal y como lo dispone el Reglamento de la Medalla en el artículo 17, para que este órgano legislativo continuara con el proceso de valoración de los candidatos y la selección del ganador a través del dictamen correspondiente.
4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” ha pasado por diversas etapas, hasta llegar a lo que hoy representa. El primero de ellos, en 1969, cuando se creó, a fin de reconocer el mérito,



valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri, desde la más alta tribuna de la nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno.

5. La XLVII Legislatura propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo por el discurso valeroso que pronunciara el 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como

del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta, y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados. Por ello, la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados dispuso que al propio licenciado Neri, entonces con 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: “Al valor civil y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”. En ese momento surgió la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”.

6. La etapa posterior para el otorgamiento de la presea se sitúa en la LII Legislatura, en 1987, cuando es sustituida por la Medalla al Mérito “Legisladores Mártires de 1913”. En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Neri, sino de todos los legisladores de 1913, que con sus actos patrióticos y ética civil, manifiestos a través de su palabra, enfrentaron al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, es preciso señalar que con este nuevo nombre el galardón no fue entregado en ninguna ocasión.

7. Fue hasta 2001 que inició una nueva etapa de la medalla, en la LVIII Legislatura, cuando la Cámara de Diputados aprobó el decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cuyo objetivo primordial es conmemorar cada tres años el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, destacando entre ellos Eduardo Neri. Asimismo, con esta presea se busca reconocer en un ciudadano mexicano sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la república. En esta última etapa, la medalla se ha otorgado en tres ocasiones:

8. En 2003, la LVIII Legislatura decidió entregarla al maestro Andrés Henestrosa; en 2005, la LIX Legislatura reconoció con la distinción al maestro Raúl Anguiano Valadez; y en la LXI Legislatura fue galardonado el doctor Miguel León-Portilla.

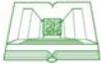
9. En esta LXI Legislatura, a partir de la emisión de la convocatoria, el 5 de octubre de 2011, la Cámara de Diputados realizó una campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria y del Canal del Congreso.

10. A la convocatoria respondieron diversas instituciones políticas y de la sociedad civil. Al cierre del plazo para recibir candidaturas, se recibieron por parte de la Secretaría de la Mesa Directiva, designada para tal efecto, 12 propuestas en tiempo y forma que son las siguientes:

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (firman el documento los diputados Juan José Guerra Abud, Alejandro del Mazo Maza y Jorge Herrera Martínez).

Candidato propuesto



1. Doctor Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (firman el documento los diputados Francisco Ramírez Acuña, Francisco Salazar Sáenz y César Pedroza Gaitán).

Candidato propuesto

2. Doctor Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

Proponente

Centro de Integración Juvenil, AC (firman el documento la licenciada Carmen Fernández Cáceres, el licenciado Gerardo Arturo Limón Espíndola y la doctora Patricia Clark Peralta).

Candidato propuesto

3. Señora María Eugenia Moreno Gómez.

Proponente

Instituto Nacional de Derecho Marítimo (firman el documento los doctores Ricardo Vázquez Contreras, José Luis Martínez Bahena y Pavel Rodríguez Quezada).

Candidato propuesto

4. Doctor Omar Olvera de Luna.

Proponente

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano Comisión Operativa Nacional (firman el documento los senadores Luis Waltón Aburto, Dante Delgado Rannauro y el diputado Pedro Jiménez León).

Candidato propuesto

5. Senadora María del Rosario Ibarra de la Garza.

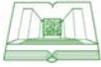
Proponente

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (firman el documento los diputados Pedro Vázquez González, Óscar González Yáñez y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez).

Candidato propuesto

6. Heberto Castillo Martínez (post mórtem), Valentín Campa Salazar (post mórtem) y María del Rosario Ibarra de la Garza.

Proponente



Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco (firman el documento la diputada Claudia Esther Rodríguez González y los ciudadanos José Ángel Navarro Sánchez y Minerva Cárdenas Ordoñez).

Candidato propuesto

7. Ciudadano Rogelio Padilla Díaz.

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (firman el documento los diputados Armando Ríos Piter, Mary Telma Guajardo Villarreal e Ilich Augusto Lozano Herrera).

Candidato propuesto

8. Alejandro Martí García, Javier Sicilia Zardain, María Isabel Miranda de Wallace, Sara Salazar Hernández y Benjamín Franklin Lebaron Ray.

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (firman el documento los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias).

Candidato propuesto

9. Doctor José Sarukhán Kermez.

Proponente

Instituto Thomas Jefferson, Fundación Sabías Que... y compañía periodística El Sol de Puebla, SA de CV (firman el documento la licenciada Lorena Migoya Mastretta, el contador público Alfonso Martínez Hernández y la MMI Claudia García Díaz).

Candidato propuesto

10. Doctora Ana Luisa Oropeza Barboza.

Proponente

DIF Estatal de Puebla (firma el documento la licenciada Lorena Migoya Mastretta).

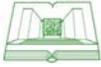
Candidato propuesto

11. Doctora Ana Luisa Oropeza Barboza.

Proponente

Licenciado Silvio Lagos Martínez.

Candidato propuesto



12. Doctor Jesús Reyes Heróles.

11. El 20 de octubre del presente año, la comisión recibió los expedientes relativos a los candidatos registrados, por parte de la diputada Laura Arizmendi Campos, secretaria de la Mesa Directiva, encargada del proceso de recepción de candidaturas, de acuerdo a lo dispuesto por el presidente de la Mesa Directiva, a fin de que los diputados conocieran con detalle cada uno de los expedientes. Con ello, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos.

12. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión extraordinaria del 24 de octubre de 2011, y dada la cercanía de la fecha determinada en la convocatoria para la entrega de la medalla, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración.

Así, eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes al candidato considerado merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, que otorga la Cámara de Diputados en esta LXI Legislatura.

Consideraciones

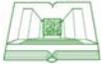
Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo a lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1 fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispone el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta comisión elaborar el dictamen correspondiente, en concordancia con lo que señalan el artículo segundo, párrafo dos, y el artículo quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Tercera. La comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de un ciudadano distinguido, en estos momentos lastimosos por los que atraviesa nuestro país en materia de civilidad y convivencia social, es un acto sin duda oportuno, a través del cual el Poder Legislativo demuestra que los hechos de un mexicano en favor de su patria, siempre serán dignamente recompensados.

Cuarta. Asimismo, esta dictaminadora estima conveniente continuar con el compromiso de fomentar y premiar los valores cívicos, la dedicación y el compromiso de mexicanos que, como el ilustre Eduardo Neri, han aportado su talento y valentía a las mejores causas.

Quinta. Hechos como los que nuestro país ha vivido en los años recientes, nos permiten observar la urgencia de empeñarnos por enaltecer el valor y la dignidad de mexicanos destacados. Es imperioso



promover una cultura en donde los ciudadanos trabajen por el bien de su familia, de su comunidad y de su país. Todo ello sin duda contribuirá a construir la sociedad a la que aspiramos.

Sexta. En palabras de Jacobo Rousseau en el Contrato Social, “cuando se respeta el contrato –de convivir dentro de un grupo–, el hombre adquiere más de lo que tenía, incluyendo la garantía de su propia libertad”.

Séptima. En el mismo sentido, la comisión desea expresar un amplio reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los mexicanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la medalla, por su labor constante en el ámbito cívico, político, de la cultura o las ciencias. Sin duda alguna su trayectoria y trabajo para la colectividad son dignos de destacarse, aunque en esta ocasión no hayan sido elegidos para portar dicho galardón.

Octava. La comisión considera oportuno subrayar que no obstante el tiempo que se tuvo para la revisión, análisis y valoración de la labor de cada uno de los candidatos, fue posible explorar el trabajo y las aportaciones de las candidaturas presentadas, lo que permitió alcanzar el consenso necesario para determinar quién sería en este caso el candidato ganador.

Por todo lo expuesto y fundado, en atención a la honorable trayectoria, de aportaciones en este ámbito, que se traducen en inconmensurables beneficios para la colectividad nacional y la república, esta dictaminadora estima que el candidato idóneo para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” es el **ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez**.

Los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron a través de escrito, acompañado del expediente requerido, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara, la propuesta para que el ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez fuera galardonado, entre otros motivos, por ser un “destacado y reconocido biólogo, investigador emérito del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual fue rector de 1989 a 1997; y ha sido ganador, entre otros, del Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias, así como el Premio Nacional de Ciencias en el área físico, matemáticas y naturales”.

Trayectoria del candidato ganador

Los aportes en el campo científico del doctor José Sarukhán Kermez, en materia de ecología, tienen un alcance que rebasan las fronteras nacionales; es uno de los ecólogos latinoamericanos más reconocidos, además de ser uno de los grandes promotores del desarrollo académico y científico en nuestro país. Considerado como un científico excepcional que ha dedicado gran parte de su vida a la investigación científica en las áreas de la biología y la biodiversidad, que se ha traducido en bien de la sociedad mexicana.

El doctor José Aristeo Sarukhán Kermez nació el 15 de julio de 1940 en la Ciudad de México. Obtuvo la licenciatura en biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya tesis recibió mención honorífica y premiada por la Sociedad Botánica de México (1966), al ser la mejor tesis sobre botánica, cuyo tema fue “Estudio sucesional de un área talada en Tuxtepec, Oaxaca”.



El título de maestro en ciencias lo obtuvo en el Colegio de Posgraduados de Chapingo, en la rama de botánica y el grado de doctor en ecología en la Universidad de Gales, en la Gran Bretaña, en el área de ecología de poblaciones, actualmente este trabajo doctoral se considera un clásico en el campo de la ciencia ecológica poblacional a nivel mundial.

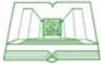
El doctor Sarukhán ha sido profesor investigador en diversas universidades de México y el extranjero. En la UNAM, fue fundador del Instituto de Ecología y coordinador de Investigación Científica de 1986 a 1988 y llegó a ser rector de la misma por dos periodos (1989-1997). Cabe destacar que durante su periodo al frente de la Universidad Nacional se crearon los consejos académicos de área de las ciencias biológicas y de la salud, de las ciencias físico-matemáticas y de las ingenierías, de las humanidades y de las artes, y de las ciencias sociales. Se creó también el Consejo del Bachillerato, el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario. Asimismo, se creó el Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Durante su gestión se apoyaron los proyectos de desarrollo académico multidisciplinario en diferentes puntos de la república: Cuernavaca, Ensenada, Morelia, Juriquilla. Se diseñó e implementó el programa de estímulos a la productividad y al rendimiento académico. Se crearon los programas universitarios de investigación y desarrollo espacial, de medio ambiente, de estudios de género y de estudios sobre la ciudad. Se modificaron más de la mitad de los planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, se modificó el Reglamento General de Estudios de Posgrado y se expandió el uso del cómputo y de las telecomunicaciones; además se implantó el Programa de Modernización del Sistema Bibliotecario. Mención especial merecen la creación del Premio Universidad Nacional para jóvenes académicos y el Programa Jóvenes a la Investigación, así como la apertura del Museo de las Ciencias "Universum".

Es miembro destacado del Colegio Nacional. Ha sido presidente de numerosos organismos científicos, nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, ha sido reconocida su labor en la investigación científica, otorgándole diversos reconocimientos como el Premio Nacional Forestal, Premio de Ciencias Naturales, Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de ciencias físico-matemáticas y naturales, Medalla "Alfonso Luis Herrera", en el campo de la biología. Entre los premios internacionales, destacan "Diamond Committeé", de la Botanical Society of America; Medalla "Henry Shaw", del Missouri Botanical Garden; y "Conservation Biology Award", de la Society for Conservation Biology.

Fue galardonado con la Medalla "John C. Pillips", el máximo reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales. Ha recibido siete doctorados honoríficos por las Universidades Mayor de San Marcos, Perú; de Gales, Gran Bretaña; de Nueva York, Estados Unidos; Colegio de Posgraduados en México; de la Universidad de Colima, México; de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México; y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Asimismo, sentó las bases del Sistema Nacional de Investigadores.

Es importante señalar que entre sus publicaciones cuenta con más de cien trabajos sobre temas botánicos, ecológicos y de educación. Entre ellos destacan sus libros Manual de malezas del valle de México y Árboles tropicales de México, en colaboración con otros autores.

Las aportaciones hechas por el doctor Sarukhán en los diferentes campos en los que ha participado, sus conocimientos y su visión futurista respecto a la necesidad de una nueva ética sobre la relación que se



tiene con el planeta, con el entorno ambiental, y con los miembros de la misma especie, se hace imprescindible para pensar y definir el entorno normativo y de políticas públicas que permitan recuperar los ecosistemas que desafortunadamente han sido devastados, por el impacto del ser humano y enfrentar el cambio climático que se perfila, utilizando los valiosos recursos con que cuenta nuestro país catalogado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como megadiverso de manera sustentable y armónica con el entorno natural.

Asimismo, destaca por sus aportaciones científicas en el tema de la biodiversidad, por su trabajo y trayectoria en la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y por su influencia en el estudio de los efectos del cambio climático en nuestro país.

En razón de todo lo expuesto, y que el doctor José Sarukhán muestra una extraordinaria trayectoria universitaria, científica y humanista, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura, acuerda presentar para su consideración, al pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez, en sesión solemne que se celebrará el 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

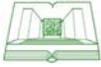
Artículo Tercero. En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Cuarto. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a 24 de octubre de 2011.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Felipe Solís Acero, presidente; Emiliano Velázquez Esquivel, José Antonio Arámbula López, secretarios; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Sami David David, Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Héctor Guevara Ramírez, Rosalina Mazari Espín, José Ricardo López Pescador, Jorge Carlos Ramírez Marín, Frida Celeste Rosas Peralta, Julio Castellanos Ramírez, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Gastón Luken Garza, José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Pedro Vázquez González.»

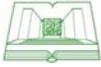
El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se considera de urgente resolución. Tengo inscrito como orador, para fundamentar el dictamen de la comisión, al diputado Sami David David, quien hará uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.



DEBATE

Fuente: Diario de los Debates
LXI Legislatura, Año III, Sesión 19.
25 de octubre de 2011
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

El diputado Sami David David: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, voy a dar lectura a la fundamentación del dictamen sobre la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores 1913”. Esto constituye un reconocimiento de esta soberanía al ciudadano o ciudadana mexicana que se haya distinguido, de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus actos cívicos o políticos.

Por tal razón, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la convocatoria correspondiente en la que se precisan los méritos a cubrir por los aspirantes, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, a efecto de que el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Ejecutivo, los gobiernos de las entidades federativas, organismos autónomos, universidades nacionales, asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales presentaran candidaturas a este reconocimiento social.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias analizó las propuestas; emitió y aprobó el dictamen que se somete a la consideración del pleno.

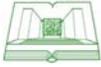
Este reconocimiento, que constituye una de las más elevadas distinciones, será entregado en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2011.

Cabe recordar que el origen de la misma es en homenaje al ciudadano diputado Eduardo Neri, guerrerense ejemplar, distinguido por su valor y convicciones democráticas, hombre de libertades e instituciones, que se opuso frontalmente a la tiranía de Victoriano Huerta.

Es en su voz en tribuna que recuperaremos, como propias, su tesis de compromiso social con la causa de México al proclamar que nadie puede rehuir sus responsabilidades con la nación.

Sin lugar a dudas esta comisión, a la que expresamos nuestro más amplio reconocimiento, conoció numerosas propuestas de mexicanos destacados, líderes en diversos campos del conocimiento y del quehacer social y político de nuestro tiempo; todos, con méritos para hacerse acreedores de este importante reconocimiento.

Destacamos finalmente al doctor José Sarukhán como un hombre de ciencia, de compromiso social, de una prolífica e importante trayectoria como investigador, como servidor público, como humanista, conocedor y reconocido en el ámbito internacional. Un científico que ha hecho suyo el compromiso del diputado Eduardo Neri desde las múltiples trincheras del conocimiento. Ser un científico es indudablemente un mérito mayor; pero lo es aún más cuando ese saber se pone a disposición de la sociedad, de las nuevas generaciones de investigadores, alumnos y maestros y se traduce en acciones que mejoran nuestro bienestar y desarrollo.



Quiero, por tanto, destacar sólo algunos reconocimientos del doctor Sarukhán, que fundamentan este punto de acuerdo. En el ámbito universitario su trayectoria como director del Instituto de Biología de la UNAM, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, rector de la máxima casa de estudios, que es punto de encuentro de todos y de todas las diputadas que aquí formamos la simpatía a favor del doctor Sarukhán; importante es también la promoción del Instituto de Ecología de la UNAM, que aglutina al principal grupo de investigación ecológica en México.

Ha sido presidente de la Unión de Universidades de América Latina; vicepresidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana y coordinador de la Red Latinoamericana de Botánica.

Su actividad editorial ha sido también muy amplia: edición de Árboles tropicales de México, Las musas de Darwin y Manual de malezas del valle de México.

En el ámbito internacional destacan más de 20 membrecías en los grupos y asociaciones más importantes a nivel académico.

A lo largo de su carrera ha recibido más de 20 premios —termino, señor presidente—; premios nacionales e internacionales, de entre los cuales destaco el Premio Nacional de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales 1990.

Pido al presidente inscribir, para concluir, la amplitud de la fundamentación diciendo: Son éstos los logros de un hombre dedicado a enriquecer el mundo del conocimiento y aportar su empeño y dedicación en pro de la ciencia, en una dimensión que rebasa el conocimiento mismo.

Son méritos que a juicio de esta comisión sustentan cabalmente su designación para recibir la Medalla Eduardo Neri, que hoy sometemos a su consideración. Muchas gracias.

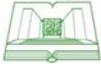
El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Procédase como lo ha solicitado el orador. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general en un solo acto.



(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Tomamos votación nominal, por favor. De viva voz.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Lauro Rojas San Román (desde la curul): A favor.

El diputado Aarón Irizar López (desde la curul): Afavor.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): A favor.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (desde la curul): A favor.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Félix Rodríguez Sosa (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (desde la curul): A favor.

La diputada Florentina Rosario Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Gertz Manero (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Juana Soria Morales (desde la curul): A favor.

La diputada Nely Edith Miranda Herrera (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): A favor.

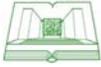
El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Afavor.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada Elsa María Martínez Peña (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Iñiguez Gámez (desde la curul): A favor.



El diputado José Luis Marcos León Perea (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (desde la curul): A favor.

El diputado Bonifacio Herrera Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Roberto Silva Chacón (desde la curul): A favor.

La diputada Julieta Octavia Marín Torres (desde la curul): A favor.

La diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Bello Otero (desde la curul): A favor.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): A favor.

La diputada María Felicitas Parra Becerra (desde la curul): A favor.

La diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz (desde la curul): A favor.

El diputado David Hernández Vallín (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): A favor.

La diputada Hilda Ceballos Llerenas (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason (desde la curul): A favor.

El diputado Eric Luis Rubio Barthell (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Ovando Patrón (desde la curul): A favor.

El diputado Baltazar Martínez Montemayor (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Rodríguez González (desde la curul): A favor.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): A favor.

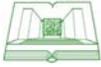
La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?



El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Señor presidente, se han emitido un total de 389 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Continúe la Secretaría.



ACUERDO

Fuente: Diario de los Debates
LXI Legislatura, Año III, Sesión 19.
25 de octubre de 2011
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

MEDALLA AL MERITO CIVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913"

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.—

Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"

Considerando

I. Que el 30 de septiembre de 2008 esta soberanía aprobó el decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2008.

II. Que el 7 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

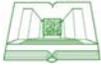
III. Que el artículo 32 de dicho decreto señala que "en la sesión podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política propondrá al pleno un acuerdo que señale los tiempos y el orden en que intervendrán los oradores".

IV. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Único: Que la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", programada para el 27 de octubre, tendrá el siguiente orden y tiempos de intervención:

1. Un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos.



2. La persona homenajeadada.

3. Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva, hasta por 10 minutos.

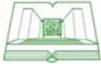
Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese. Tenemos también una comunicación de la Junta de Coordinación Política de la que dará cuenta la Secretaría.



DECRETO

Fuente: Diario Oficial de la Federación.
26 de octubre de 2011.
Poder Legislativo. Cámara de Diputados.
En: www.dof.gob.mx

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al C. José Aristeo Sarukhán Kermez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al C. José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez, en Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a la 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

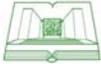
Artículo Cuarto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-

México, D. F., a 25 de octubre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Guadalupe Pérez Domínguez**, Secretaria.- Rúbrica.



SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Dirección General de Crónica Parlamentaria.

27 de octubre de 2011

En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

Versión estenográfica de la sesión solemne en que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor José Sarukhán Kermez, celebrada el jueves 27 de octubre de 2011

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 349 diputados, por lo tanto hay quórum.

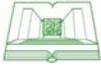
El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (13:31 horas): Se abre la sesión solemne, para dar cumplimiento al decreto aprobado por esta Cámara de Diputados el 25 de octubre de 2011, por medio del cual la Cámara otorga la medalla al mérito cívico, Eduardo Neri Legisladores de 1913, al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez.

Se designa en comisión, para recibir e introducir a este recinto al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez, a las siguientes diputadas y diputados: Felipe Solís Acero, Laura Arizmendi Campos, Carlos Flores Rico, José Antonio Arámbula López, José Luis Jaime Correa, Juan José Guerra Abud, Pedro Vázquez González y María del Pilar Torre Canales.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se invita a la comisión a cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Nos acompañan en esta sesión solemne el señor ministro Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Juan Rafael Elvira Quesada, secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; el doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Francisco Barnés de Castro, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Guillermo Soberón Acevedo, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; por supuesto está nuestro homenajeado el doctor José Sarukhán Kermez; su señora esposa doña Adelaida de Sarukhán; el doctor Arturo Menchaca Rocha, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias; el doctor Adolfo Martínez Palomo, investigador emérito del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; el doctor Jorge Flores Valdés, coordinador general del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República; el doctor Fernando Serrano Migallón, secretario cultural y artístico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



Con especial afecto saludamos a los familiares de quien da nombre a la presea. La señora Martha Badillo de Neri, la señora Martha Neri Badillo, el ingeniero Eduardo Neri Badillo y la señora Bertha Álvarez de Neri, familiares del licenciado Eduardo Neri Reynoso.

Se invita a los presentes a ponerse de pie y entonar el himno nacional.

(Himno nacional)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo que normará esta Sesión Solemne.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decreta: se otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo 1. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo 2. La Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, un pergamino con el dictamen respectivo. Un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero a dos veces la dieta mensual de un ciudadano mexicano se entregarán al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez en Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011 a las 13:30 horas en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro.

Artículo 3. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

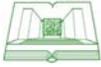
Artículo 4. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

México Distrito Federal a 25 de octubre de 2011. Firma el presidente, diputado Emilio Chuayffet Chemor; y la secretaria, diputada Guadalupe Pérez Domínguez.



El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero, presente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Felipe Solís Acero: Con la venia de la Presidencia. Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Juan Silva Meza; señor secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, representante personal del señor presidente de la República; senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente del Senado de la República; doctor José Narro Robles, rector de nuestra querida Universidad Nacional de México; señores ex rectores de la Universidad Nacional; distinguidas autoridades universitarias; familiares del licenciado Neri; familiares del doctor Sarukhán; muy distinguidos invitados; señoras diputadas y señores diputados.

Me honra dirigirme a ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en ocasión tan especial, el reconocimiento de esta soberanía y la entrega de la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a don José Sarukhán Kermez. Al imponer la medalla que lleva su nombre esta soberanía invoca, recuerda y homenaja al destacado legislador don Eduardo Neri Reynoso.

El licenciado Neri nació en Guereño en 1887, durante su vida se distinguió por su honorabilidad y entrega a la nación. Fue soldado del general Canuto Neri en su levantamiento contra el gobierno del general Díaz, participó en el movimiento maderista, se encontró en Iguala en 1911 con don Francisco I. Madero.

Neri fue integrante del Partido Liberal Constitucionalista y fue electo diputado federal, integró el llamado bloque renovador de la XXVI Legislatura, más tarde fue procurador general de la República en el gobierno del general Obregón y a partir de 29 y hasta su muerte ejerció en la Ciudad de México con honorabilidad y eficacia su profesión de abogado.

Hace 98 años, luego de los asesinatos de los diputados Adolfo Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez ante el pleno de la Cámara de Diputados don Eduardo Neri denunció la ignominia de la dictadura de Huerta contra mexicanos ilustres y en contra de la soberanía del Poder Legislativo.

En aquella sesión del 9 de octubre del 13, Neri Reynoso, entonces de 26 años, aun a costa de su vida, pero con gran dignidad, denunció el asesinato y el tormento de compañeros legisladores.

La solidez de su posición frente al gobierno usurpador y la ejemplar vida de Neri, llevaron a la Cámara de Diputados a rendirle homenaje el 21 de octubre de 69 con la entrega de una medalla conmemorativa en su honor y nombre.

Desde entonces esta Cámara instituyó la entrega de esta medalla que han recibido personajes de grandes contribuciones a la vida nacional como don Jesús Silva Herzog, Enrique Corona, Salvador Azuela, Francisco Martínez de la Vega, Andrés Henestrosa, Raúl Anguiano y Miguel León Portilla.

Hoy, por novena ocasión esta soberanía entrega este galardón. El pleno decidió por abrumadora mayoría entregarlo al doctor José Sarukhán Kermez. La comisión que aprobó el dictamen tuvo a la vista para decidir los enormes méritos del doctor Sarukhán, que son muchos.



El doctor Sarukhán es un académico; biólogo por nuestra Universidad Nacional, cuya tesis de licenciatura fue premiada por la Sociedad Botánica de México en 1966. Es maestro en Ciencias por el Colegio de Posgraduados de Chapingo en la rama de Botánica y doctor en Ecología por la Universidad de Gales en la Gran Bretaña en el área de Ecología de Población.

Ha sido profesor investigador en diversas universidades de México y el extranjero. En su vida académica el doctor Sarukhán ha vinculado a la ciencia con la comunidad. Ha estudiado y compartido sus conocimientos con una gran conciencia social, con un gran humanismo. Actualmente su trabajo doctoral se considera un clásico en el campo de la ciencia Ecológica Poblacional a nivel mundial.

Nuestro homenajeado es un constructor y realizador de proyectos. Ha conducido sus responsabilidades públicas con eficacia y con importantes resultados. Un hombre que traduce sus ideas en movimiento, en obras, en hechos.

Promotor permanente del desarrollo científico en México, sentó las bases del Sistema Nacional de Investigadores. En la UNAM fue fundador del Instituto de Ecología y coordinador de investigación Científica, así como un gran rector de nuestra máxima casa de estudios por dos periodos comprendidos entre 89 y 97.

Ha sido presidente de numerosos organismos científicos nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, ha sido reconocido por su labor en la investigación Científica habiendo recibido innumerables premios nacionales e internacionales.

El doctor Sarukhán es un científico que busca permanentemente conciliar la ciencia con el entorno natural y con la vida social, una ciencia vista desde la perspectiva de la conservación de las especies, que contribuye al desarrollo humano sin comprometer el futuro, preservando las condiciones naturales; un científico que cree en el desarrollo sostenible, que piensa en la comunidad y en su porvenir; un humanista.

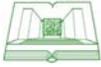
Los aportes en el campo científico, del doctor Sarukhán, en materia de ecología, tienen un alcance que rebasa las fronteras nacionales, es uno de los ecólogos latinoamericanos más reconocidos.

Fue galardonado con la medalla John Philips, el máximo reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Es miembro del Colegio Nacional y ha recibido siete doctorados honoríficos por las universidades: Mayor de San Marcos, Perú; de Gales, en Gran Bretaña; de Nueva York, en Estados Unidos; del Colegio de Postgraduados de México; la Universidad de Colima; la Autónoma del Estado de Hidalgo; la del Estado de México y la Autónoma del Estado de Morelos.

El doctor Sarukhán es un mexicano de excepción, comprometido y solidario con su sociedad, preocupado siempre por la degradación de los ecosistemas y la contaminación de la biosfera, nos acercado a pensar en la ecología como una cosa común, a acercar a la ciencia con la naturaleza, a pensar una ciencia responsable con su entorno y de las consecuencias en sus avances.

Nuestro homenajeado nos recuerda con frecuencia que la naturaleza debe acompañarse con políticas para el desarrollo sostenible, nos recuerda nuestra necesaria medida frente a la explotación de los recursos naturales y la necesaria precaución en la aplicación de la ciencia y los avances tecnológicos.



La vida toda de nuestro galardonado nos convoca a compartir una nueva ética sobre la relación que se tiene con el planeta, con el entorno ambiental y con las especies; una actitud necesaria para repensar y redefinir el entorno normativo y de políticas públicas que permitan recuperar los ecosistemas que desafortunadamente han sido altamente devastados y enfrentar los efectos del cambio climático que ya vivimos.

Señoras y señores, el doctor José Sarukhán es un mexicano de talla universal que ha contribuido como académico, como científico, como servidor público y como humanista, al desarrollo responsable de nuestro país y del planeta.

Por eso hoy, al entregar la medalla Eduardo Neri al doctor José Sarukhán, esta soberanía reconoce el trabajo científico, premia la calidad excelsa de universitario, galardona el compromiso social y en suma, homenajea a la inteligencia y a la modestia intelectual, prendas que porta con enorme dignidad el doctor José Sarukhán. Enhorabuena, doctor Sarukhán.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se va a proceder a imponer la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, legisladores de 1913, de la Cámara de Diputados.

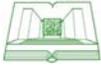
(Se impone la medalla al doctor José Sarukhán)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra a nuestros homenajeado, el ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

El ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez: Señor diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señor magistrado Juan N. Silva, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; señor senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; señor secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, representante personal del presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa; señoras y señores diputados; miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señor diputado Felipe Solís Acero, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; respetables miembros de la LXI Legislatura; señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles; colegas ex rectores de la UNAM; respetables miembros de la familia del admirable diputado y ciudadano ejemplar que fue Eduardo Neri Reynoso, a cuya memoria se ha dedicado la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, señoras y señores:

Hoy vivimos rodeados de noticias que distan mucho de ser optimistas y estimulantes. Algunos de los problemas que nos acechan son en verdad serios y de gran envergadura: la omnipresente inseguridad de la ciudadanía, un sistema educativo deficiente, la fragilidad de nuestro aún bisoño sistema democrático y otros más que conllevan al deterioro de nuestro tejido social y a su vulnerabilidad por la corrupción y por la pérdida y distorsión de valores civiles, esos valores que distinguieron a Eduardo Neri.

Los problemas a los que me he referido encontrarán su solución de manera relativamente rápida en el transcurso de una generación. Algunos resultan de coyunturas económicas o internas, otros responden a visiones e intereses políticos diferentes, otros más, finalmente, como el de la educación, son más bien de naturaleza estructural y en consecuencia demandarán decisiones de Estado mucho más serias y tomarán más tiempo.



Sin embargo, los problemas más severos y complejos y los retos de real envergadura que encaramos hoy no forman parte del imaginario diario de la gente ni son materia tampoco de atención en los medios. Me refiero a los retos que anidan en los problemas ambientales globales que la humanidad ha ido incubando a lo largo de mucho tiempo, pero especialmente a partir de los dos últimos siglos y medio, y en especial, en los últimos 60 años.

La historia de estos problemas es compleja y nosotros somos sus personajes centrales. La trama de la historia está definida por el crecimiento poblacional, los patrones y niveles de consumo de una fracción relativamente pequeña y privilegiada de la sociedad; la pobreza extrema extendida y muy marcadamente por una gigantesca economía mundial que pretende crecer ilimitadamente.

La heroína en peligro de esta historia es la naturaleza. Falta aún por escribir el final de esta historia que tiene dos posibles salidas: una muy trágica y otra no tanto. Tenemos evidencia científica de cuál puede ser el probable desenlace, pero no hay signos de que nos movamos un centímetro fuera de la ruta que nos llevará al desastre en lo que ya es el inicio del último acto de esa historia.

Es ya parte del conocimiento común que nuestro país tiene una gran diversidad biológica y desde luego que México cuenta con el privilegio de una enorme diversidad cultural; sin embargo, la historia nos muestra que no hemos sabido aprovechar y utilizar de manera adecuada ninguna de estas dos diversidades.

Hemos perdido una proporción muy grande de nuestra diversidad biológica y hemos desperdiciado en gran medida el conocimiento, la visión y la creatividad de los grupos étnicos.

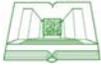
La pérdida de nuestro capital natural, es decir, nuestros ecosistemas, los suelos, el agua, el aire que nos rodea, ha sido enorme.

El patrimonio biológico de México ha beneficiado históricamente a la población del país, ciertamente, pero la irracionalidad de su uso, su sobreexplotación y el impacto del crecimiento económico han traído como consecuencia un severo deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales; servicios de los que dependemos para nuestro desarrollo y bienestar; y además, este modelo de desarrollo no ha aliviado tampoco la miseria de las comunidades rurales.

La falta de criterios ecológicos en los sistemas de producción en el campo ha provocado graves daños en nuestro capital natural afectando, además, a la salud pública y contribuyendo a la expulsión de habitantes del medio rural. Hay pruebas fehacientes de que estas prácticas productivas no son sostenibles desde el punto de vista social, económico o ecológico.

Sin embargo, no todo es negativo en este sentido de nuestro país. A pesar de que México tiene un largo camino andado de impactos negativos sobre su capital natural, en años recientes se han logrado cambios y avances sustantivos que han sentado algunas de las bases para la conservación y el manejo sustentable de dicho capital.

Nuestro país cuenta con una base institucional en sus universidades públicas y de capital humano formado en ella, que ha sido esencial para darnos la capacidad de conocer, como muy pocos otros países del mundo lo han hecho, el potencial y las limitaciones de nuestros recursos vivos.



La capacidad de investigación acerca de nuestro entorno físico, biológico y social está concentrada en las instituciones públicas de investigación y de educación superior, que deben ser percibidas por todos, como los núcleos generadores de la capacidad de cambio de nuestro país.

Ha habido un fortalecimiento institucional en el ámbito federal, del cual la Conam, el Ine, la Conafor y Conabio son ejemplos notables. Pero también hay ya esfuerzos apoyados por Conabio de reforzamiento institucional y de capital humano en los estados de la república.

El país tiene claras posibilidades de mejorar los esfuerzos para proteger su capital natural y al mismo tiempo ayudar a mejorar las condiciones de vida y el bienestar del decil más pobre y marginado de nuestra sociedad, dueño del más del 70 por ciento de ese capital.

Los ejemplos exitosos de manejo sustentable con beneficios económicos a sus dueños son numerosos y diversos. Un elemento central de las políticas de desarrollo del país deberá contemplar la reproducción de los ejemplos exitosos de empresas forestales, comunitarias certificadas internacionalmente, como sustentables y de las diversas alternativas productivas de las unidades de manejo ambiental, las UMA, que existen en nuestro país. Así resolveríamos dos ingentes problemas: la conservación de una gran parte de nuestro capital natural y la mejoría del bienestar de una buena parte de las comunidades rurales de México. El argumento de que el desarrollo está confrontado con el uso sustentable de los recursos y la conservación de nuestro capital es falaz e irresponsable.

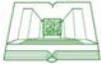
Resulta, ya sea de desconocimiento de la información con que contamos, corresponde a la prevalencia de intereses individuales o de grupo, sobre el interés público. Estamos viviendo tiempos marcados por profundos cambios sociales, políticos, económicos y de retos éticos, cuyos motores principales son, por un lado, el creciente descontento social de millones de habitantes del planeta que están sufriendo los embates iniciales impuestos por el cambio climático, y por otro, el deterioro de los ecosistemas que no permite la satisfacción de sus necesidades básicas en mejoría y bienestar personal y familiar.

Tenemos una responsabilidad ética, hacia lo que comúnmente llamamos La Naturaleza. Ese conjunto de ecosistemas de los cuales dependemos totalmente. Tenemos una segunda responsabilidad ética hacia los miembros de nuestra propia especie, que viven y vivirán en este país, responsabilidad basada en una obligación moral y en el hecho de que nuestros congéneres, evaluarán en el futuro la forma en que hemos cumplido o ignorado nuestra responsabilidad.

Ninguna generación de seres humanos previa a la nuestra ha tenido la cantidad de información acerca de los efectos de nuestra actividad sobre el ambiente de nuestro país. Ninguna generación del futuro tendrá el tiempo que nosotros tenemos para actuar.

Para finalizar quiero insistir que ninguno de los problemas que enumeré esquemáticamente al inicio de mi intervención y que constituyen parte de las preocupaciones diarias de la sociedad mexicana, son triviales ciertamente.

Pero no me parece que ninguno de ellos es resoluble. Lo que sí me queda claro es que si no atendemos frontalmente los problemas que afectan a nuestro entorno natural ahora en esta generación, quizá habremos perdido para siempre, las opciones que nos permitan abrigar esperanzas de construir un futuro digno, humano y de justicia social para nuestros hijos. Muchas gracias.



El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene el uso de la palabra el presidente de la Cámara de Diputados, ciudadano diputado Emilio Chuayffet Chemor.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Honorable presídium; distinguidos invitados especiales. Señoras y señores diputados. Señoras, señores y jóvenes.

Se entrega la preseña Eduardo Neri, Legisladores de 1913 al doctor José Sarukhán. Educación, Universidad Nacional Autónoma de México y ecología de la biodiversidad son los ámbitos en los cuales se ha expresado la vitalidad de los valores, el talento y la dignidad que lo caracterizan y que lo han hecho merecedor de esta distinción, la más alta que entrega esta Cámara.

La educación ha sido preocupación permanente de México, está presente en todos nuestros textos fundamentales, lo mismo en Los Sentimientos de la Nación que en la Constitución federal de 1824, que facultó al Congreso en primerísimo lugar para promover la ilustración y lo mismo también aparece consignada en la Constitución del 57 como una de nuestras libertades básicas, para devenir 60 años más tarde en una garantía social a la que se arribó luego de espectaculares debates, como los calificara Palavicini.

Realmente eso fueron aquellas sesiones; discusiones exaltadas que comenzara Francisco Mújica al anunciar desde la tribuna: Señores, estamos frente al momento más solemne de la revolución. El proyecto del primer jefe de repetía escuetamente la vieja fórmula, la enseñanza es libre, pero después de tres días de delirio y talento, la mayoría se inclinó hacia el dictamen de la comisión para ordenar que fuera laica la educación elemental; gratuita la enseñanza pública; obligatorio el nivel primario y admisible bajo ciertas reglas el concurso de los particulares en la prestación de este servicio.

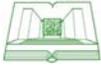
La revolución no sólo dio a México un régimen jurídico para la educación; le ofreció también una filosofía educativa y una pedagogía social, aspirando a crear y recrear mexicanos libres por la verdad, justos por la vocación y solidarios por la responsabilidad.

A partir de tales instrumentos se desplegó durante todo el siglo pasado un formidable esfuerzo para realizar a un tiempo las tres tareas básicas sobre las cuales descansa cualquier sistema de enseñanza; alfabetizar, escolarizar y formar los cuadros profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo.

Los saldos de ese empeño multiplicaron oportunidades y abatieron rezagos. La eclosión educativa inmediata a la revolución se hizo presente en las escuelas rurales; en las misiones culturales; en las campañas de alfabetización; en la construcción de millones de espacios educativos; en la donación de libros de texto; en la creación y fortalecimiento de instituciones de educación superior; en la revaloración de la dignidad de la función de los docentes.

No fue casual que en el artículo 3º se definiera la democracia, la democracia que es en medio de todo transitoriedad, tránsito de personas en el mando político; tránsito individual hacia estadios de superación; tránsito de generaciones en la perspectiva de la historia.

La educación posibilita a plenitud todos esos tránsitos que entraña la democracia, permite el cambio ordenado y pacífico de los gobernantes; impulsa la movilidad social y garantiza que el relevo generacional no sea mera consecuencia inercial del tiempo, sino la transmisión del legado del pasado que devuelve al presente para que éste tenga destino.



Si la educación es democracia y la democracia tránsito, tanto una como la otra son siempre búsqueda, indagatoria fincada en valores pero no en absolutos; en ensayos y experiencias; en logros y proyectos que entrelazados explican el dinamismo perpetuo de esa búsqueda.

José Sarukhán, como investigador, director del Instituto de Biología de la UNAM, coordinador de investigación científica y rector, así como impulsor de la creación del sistema nacional de investigadores, ha actuado para y por la educación.

La universidad nacional ha sido motor, espejo y objeto de la búsqueda educativa. Lejos de ser una universidad museo, es una casa de estudios viva, donde resuenan las inquietudes que la realidad propone como problemas a cada persona y al pueblo.

Universidad de encuentros, procesión de antorchas como la definiera su fundador, cruce de caminos en el que se vertebran la formación de profesionales, el quehacer cultural y la investigación.

En su función formativa nuestra universidad se ha empeñado, como dijo Torres Bodet, en una serie de equilibrios entre el humanismo y la técnica, entre la inteligencia y el carácter, entre la libertad y la responsabilidad, entre el derecho de la persona, la fidelidad a la patria y la solidaridad con el linaje humano.

En su misión cultural ha sido un centro vivo de pensamiento y acción, para la recreación y transmisión de la cultura, en ese sentido ha escapado de lo que Justo Sierra prevenía, no queremos que en el templo que se erige hoy se adore a una nueva Atenea, sin ojos para la humanidad y sin corazón para el pueblo.

La universidad infunde una cultura que más que saber enciclopédico, es intelecto, emoción, valores y códigos cotidianos de conducta, imaginación y sensibilidad. Esta obra de nuestra casa de estudios transpone sus muros, admite que no hay en cada uno de nosotros un saber cabalmente integrado y que la experiencia cultural es única, personal e irrepetible.

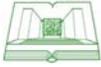
Haciendo frente a las culturas expansivas que amenazan diluir la nuestra, la universidad rescata los valores de los muchos méxicos que componen México, pero al mismo tiempo es universalidad, mundialización del saber al servicio del hombre.

Desarrollar el pensamiento crítico y la investigación, ha sido otra de las grandes tareas de nuestra alma máter, resorte del desarrollo de la nación.

La investigación universitaria se ha sabido vacunar contra el intelectualismo incoloro, ha inculcado en sus investigadores la conciencia de que su ejercicio personal debe conducirlo siempre a la restitución social.

Durante ocho años José Sarukhán contribuyó decisivamente al fortalecimiento de la universidad nacional haciéndola la casa de la libertad al servicio del conocimiento.

La ecología ha dejado de ser tema exclusivo de científicos y técnicos, para volverse demanda política de la comunidad. La defensa del medio ambiente no es ya tan sólo una bandera académica, sino también de reivindicación social, que la sociedad despliega frente al Estado para que éste asuma responsabilidades específicas.



Hay que reconocerlo, es justo que el gobierno federal ha dado a la protección del ambiente una calificación de rumbo y una prioridad de gobierno a propósito y a partir del cambio climático.

Si la actividad del hombre en sociedad genera los costos de una degradación paulatina y permanente del medio ambiente, sólo la inteligencia puede palear y aún restaurar los efectos corrosivos que sufre la naturaleza, pero no basta preparar y organizar a la sociedad, hacer que los intereses particulares, sobre todo los económicos, se subordinen a esta prioridad pública y verificar el cumplimiento y los efectos resarcitorios de la protección al ambiente como política pública, son tareas que reclaman leyes, recursos, investigación, conciencia y organización comunitaria. Y sobre todo, un Estado comprometido con la ecología.

El doctor Sarukhán desde hace varios años es el coordinador de la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad, la ecología de los ecosistemas, el manejo de cuencas en zonas templadas y tropicales, los procesos de selección natural y evolución de las plantas y la restauración ecológica, que han sido las líneas clave de su tarea de investigador.

Educando José Sarukhán ha redimido. Fortaleciendo a la Universidad ha contribuido a los muchos tránsitos que el país requiere y dedicado a ser ambientalista ha permitido que la esperanza crezca frente a la apocalíptica visión contemporánea de que el final está cerca.

Por eso, hoy la Cámara de Diputados se congratula al distinguirlo, haciéndole saber a él y al pueblo de México que en la opinión plural de esta representación nacional, su vida, doctor Sarukhán, es un ejemplo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se pide a la comisión designada, acompañar al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez cuando desee retirarse de este recinto.

Se agradece a la Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México su participación en esta Sesión Solemne.

La sesión habrá de concluir cuando entonemos de nuevo el himno nacional y después, ruego respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados permanezcan en su sitio para continuar la sesión ordinaria. Muchas gracias (14:28 horas).

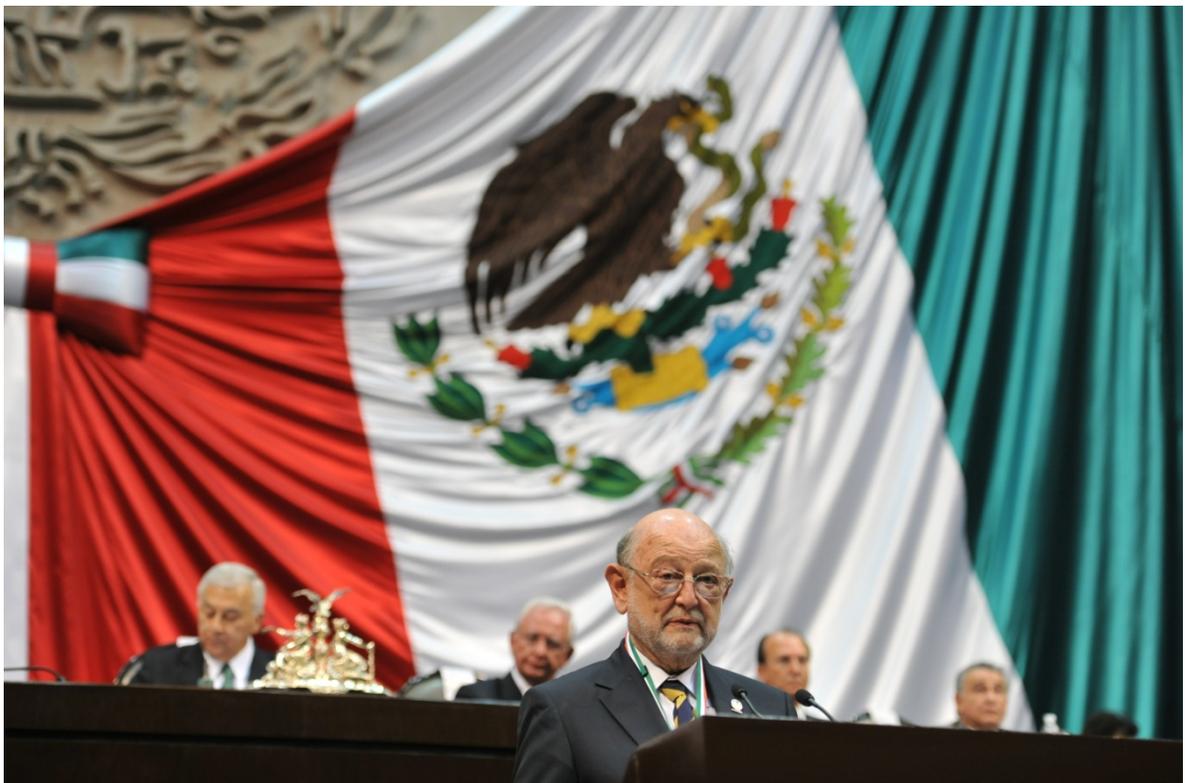
(Himno Nacional)



ANEXO FOTOGRÁFICO



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Pavel Díaz Juárez

Presidente

Dip. Iridia Salazar Blanco

Integrante

Dip. Aarón Irizar López

Integrante

SECRETARÍA GENERAL

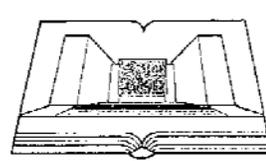
Dr. Fernando Serrano Migallón

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona

Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan

Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

REFERENCISTAS

Maribel Martínez Sánchez

Rafael Ochoa Maldonado

Jorge Adrián Salinas Cruz